

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 3243/

EN CONCÓN, 24 NOV 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°345 noviembre del 2022. Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 60 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2022 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°935 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de \$211.520 para compra de medicamentos, asistencia social.
- I. Presupuesto Servicios Médicos Ciudad del Mar Ltda. Rut: 76.055.963-6
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- K. Decreto N° 3073 de fecha 15 Noviembre del 2022

DECRETO:

- 1. RECTIFIQUESE, Decreto N° 3073 de fecha 15 de Noviembre del 2022, en los vistos letra H
- 2. Donde dice: "para compra de medicamentos"

Debe decir: " para pago de exámenes"

Por motivo de corrección en el motivo de la ayuda social.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

FRV/MLEG/MSN/mtb

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

ALCALDE

MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 NOV 2022